

EXPTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO PROGRAMA	PRESUPTO. ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% PRESPTO. ACEPTADO
SUB.08/FP-081	FUNDACION SEVILLA ACOGE	JORNADAS PARA ADOLESCENTES	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%
SUB.08/FP-095	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FRATER SAN PABLO	CURSO BASICO Y ESPECIFICO DE VOLUNTARIADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%
SUB.08/FP-097	FED. PROV. SEVILLANA ASOC. MADRES Y PADRES ALUMNOS "FAPA NUEVA ESCUELA"	FOMENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APAS	4.000,00 €	3.000,00 €	75,00%

ANEXO II

SUBVENCIÓNES CONCEDIDAS ADAPTACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS

EXPTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRESUPTO. ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% PRESPTO. ACEPTADO
SUB.08/NT-001	ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA "APEP"	2.701,16 €	2.700,00 €	99,96%
SUB.08/NT-002	ASOCIACION FAMILIAS DE AYUDA AL DISCAPACITADO "AFADI"	2.046,46 €	2.046,46 €	100,00%
SUB.08/NT-003	ASOCIACION CULTURAL DE CAZALLA "JOSE MARIA OSUNA"	1.169,00 €	1.169,00 €	100,00%
SUB.08/NT-004	ASOCIACION SEVILLANA JUGADORES AZAR EN REHABILITACION "ASEJER"	2.417,18 €	2.417,18 €	100,00%
SUB.08/NT-007	ASOCIACION MUJERES FIBROALJARAFE	1.379,66 €	1.379,66 €	100,00%
SUB.08/NT-012	ASOCIACION DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA "SYLVIA RIVERA"	1.644,96 €	1.644,96 €	100,00%
SUB.08/NT-014	ASOCIACION SOCIOCULTURAL PARA JOVENES SEVILLANOS "FETEJU"	5.994,05 €	5.994,05 €	100,00%
SUB.08/NT-015	ASOCIACION DE DISMINUIDOS FISICOS DE MORON "ASDIFIM"	1.495,00 €	1.495,00 €	100,00%
SUB.08/NT-016	ASOCIACION DE DEFENSA A LA INFANCIA Y PREVENCION DEL MALTRATO "ADIMA"	1.973,76 €	1.973,76 €	100,00%
SUB.08/NT-019	ASOCIACION SEVILLANA DE ASISTENCIA "ASA"	1.966,57 €	1.966,57 €	100,00%
SUB.08/NT-020	FUNDACION GOTA DE LECHE	1.154,20 €	1.154,20 €	100,00%
SUB.08/NT-021	ASOCIACION DE PACIENTES CORONARIOS DE MORON Y SU COMARCA "ASPACOM"	1.903,61 €	1.903,61 €	100,00%
SUB.08/NT-022	ASOCIACION DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE "NUEVA VIDA"	5.160,42 €	5.160,42 €	100,00%
SUB.08/NT-023	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES SEPARADOS DE UTRERA "NUEVO AMANECER"	1.215,68 €	1.000,00 €	82,26%
SUB.08/NT-029	ASOCIACION DE PERSONAS QUE CONVIVIMOS CON EL VIH/SIDA "ADHARA"	2.137,02 €	2.137,02 €	100,00%
SUB.08/NT-030	ASOCIACION FAMILIARES DROGODEPENDIENTES CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL "AFACES"	3.736,19 €	3.736,19 €	100,00%
SUB.08/NT-031	ASOCIACION ANDALUZA DE TRASPLANTADOS HEPATICOS "CIUDAD DE LA GIRALDA" AATH	3.003,76 €	3.000,00 €	99,87%
SUB.08/NT-032	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA- PROYECTO HOMBRE CESS	3.701,86 €	2.388,98 €	64,53%
SUB.08/NT-039	ASOCIACION DE MUJERES PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO "ASINDES"	1.322,28 €	1.322,28 €	100,00%
SUB.08/NT-044	MATER ET MAGISTRA	2.661,85 €	2.661,85 €	100,00%
SUB.08/NT-045	ASOCIACION VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN "AVAIN"	2.427,86 €	1.820,89 €	75,00%
SUB.08/NT-047	ASOCIACION DE VOLUNTARIADO DE MARGINACION "CLAVER"	2.755,00 €	2.755,00 €	100,00%
SUB.08/NT-050	ASOC. CORONILEÑA PARA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DISCAPACITADOS "DESPERTARES"	1.047,16 €	1.047,16 €	100,00%
SUB.08/NT-051	RETAMA ASOCIACION DE PADRES Y MADRES CON HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD	1.678,52 €	1.678,52 €	100,00%
SUB.08/NT-052	ASOCIACION SAN PABLO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE "ASPAD"	1.554,70 €	1.554,70 €	100,00%
SUB.08/NT-053	ASOCIACION EL ALBA	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%
SUB.08/NT-054	ASOCIACION BROTES	1.848,11 €	1.848,11 €	100,00%
SUB.08/NT-056	AMUVI	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%
SUB.08/NT-057	ASOCIACION JUVENIL SOCIOCULTURAL EN PRO DE LA INTEGRACION "PUZLE"	2.436,00 €	2.436,00 €	100,00%
SUB.08/NT-061	SCOUTS DE SEVILLA M.S.C.	1.848,11 €	1.848,11 €	100,00%
SUB.08/NT-062	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER "AECC"	2.562,00 €	2.258,55 €	88,16%
SUB.08/NT-063	ASOCIACION ALIENTO	3.248,00 €	3.248,00 €	100,00%
SUB.08/NT-064	ASOCIACION MADRE CORAJE	1.100,79 €	1.100,79 €	100,00%
SUB.08/NT-071	AMIGOS DE LA TIERRA	1.110,20 €	1.110,20 €	100,00%
SUB.08/NT-072	ASOCIACION ENTRE AMIGOS	3.805,20 €	3.805,20 €	100,00%

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte: 57/05 AC.

Notificado: Promociones Martínez Barbero.

Último domicilio: Avda. de Sevilla, 22.

41200 Alcalá del Río (Sevilla).

Se notifica: Rectificación error de hecho.

Núm. Expte: 170/08 JBS.

Notificado: Rohepi, S.A.

Último domicilio: Pza. Padre Jerónimo de Córdoba, 11.

41003 Sevilla.

Se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. Expte: 287/08 JBS.

Notificado: Fincas Corral, S.L.

Último domicilio: Ronda Universitat, 13.

08007 Barcelona.

Se notifica: Acuerdo Inicio.

Núm. Expte: 289/08 JBS.
 Notificado: Vodatel Sur, S.L.
 Último domicilio: C/ Marcos Orbaneja, s/n.
 41440 Lora del Río (Sevilla).
 Se notifica: Acuerdo Inicio.

Núm. Expte: 315/08 FJM.
 Notificado: Honos Formación, S.L.
 Último domicilio: Avda. Kansas City, 32, E 1.º dcha.
 41007 Sevilla.
 Se notifica: Acuerdo Inicio.

Núm. Expte: 318/08 FJM
 Notificado: José A. Benjumea Aroca.
 Último domicilio: C/ El Greco, 1, 8.º dcha.
 41005 Sevilla.
 Se notifica: Acuerdo Inicio.

Núm. Expte: 330/08 FJM.
 Notificado: Hacienda San Ignacio, S.L.
 Último domicilio: C/ Real, 190.
 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
 Se notifica: Acuerdo Inicio.

Sevilla, 14 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas para la realización de actividades en materia de voluntariado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en relación con el artículo 109 de la citada Ley, en los que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, con carácter excepcional y en supuestos especiales se podrán conceder subvenciones, debiéndose acreditar la finalidad pública o interés social o económico que la justifique.

En virtud de cuanto antecede,

R E S U E L V O

Primero. Hacer pública la concesión de las subvenciones con carácter excepcional cuyos datos figuran en la presente Resolución:

1. Entidad beneficiaria: Universidad de Sevilla.
2. Importe de la subvención: 24.199,11 € (13.088,00 € la primera anualidad y 11.111,11 € la segunda anualidad).
3. Aplicación presupuestaria: 01.09.00.02.41.44102.31H.7 y 3.1.09.00.02.41.44102.31H.6.2009.
4. Finalidad: Realización de actividades en materia de voluntariado.

1. Entidad beneficiaria: Universidad Pablo de Olavide.
2. Importe de la subvención: 27.002,12 € (15.891,00 € la primera anualidad y 11.111,12 € la segunda anualidad).
3. Aplicación presupuestaria: 01.09.00.02.41.44102.31H.7 y 3.1.09.00.02.41.44102.31H.6.2009.
4. Finalidad: Realización de actividades en materia de voluntariado.

1. Entidad beneficiaria: Plataforma del Voluntariado Social de Sevilla.
2. Importe de la subvención: 48.947,36 €.
3. Aplicación presupuestaria: 01.09.00.02.41.488.08.31H.5.
4. Finalidad: Implantación y funcionamiento de dos Centros de Recursos para entidades de voluntariado en la provincia de Sevilla.

1. Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Sevilla.
2. Importe de la subvención: 27.800,00 € (17.800,00 € la primera anualidad y 10.000,00 € la segunda anualidad).
3. Aplicación presupuestaria: 01.09.00.02.41.46004.31H.6 y 3.1.09.00.02.41.46004.31H.5.2009.
4. Finalidad: Realización de actividades en materia de voluntariado.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por doña Julia Rodríguez Rodríguez contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Almería, recaída en el expediente Q-AJ-AL-000007-08.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a Julia Rodríguez Rodríguez de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 15 de octubre de 2008.

Visto el expediente tramitado y el escrito de interposición del recurso, se establecen los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. En fecha 9 de julio de 2008, por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería se resuelve no acceder a la solicitud formulada por doña Julia Rodríguez Rodríguez de no renovación de la autorización de instalación de la máquina recreativa con número de matrícula AL001323, en el establecimiento público con código XAL070896, y entender renovada dicha autorización en aplicación de lo dispuesto en el artículo 72.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 250/2005, de 22 de noviembre. Consta en el expediente la notificación a la interesada en el día 13 de agosto de 2008.

Segundo. Contra la anterior resolución, doña Julia Rodríguez Rodríguez interpone recurso de alzada el 12 de septiembre de 2008.